

RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS SEDES DE ACTUACIÓN DE LAS COMISIONES EVALUADORAS DE LA PRUEBA DE MADUREZ, EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL BACHILLERATO, PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS QUE SE ADSCRIBEN A CADA UNA DE ELLAS.

De acuerdo con lo dispuesto en la instrucción octava de las Instrucciones del 29 de abril de 2011, de esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, se hacen públicas las sedes de actuación de las Comisiones Evaluadoras de la prueba de madurez en relación con los objetivos del Bachillerato para los mayores de diecinueve años que desean acceder a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza y Arte Dramático, así como las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que se adscriben a cada una de ellas.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer las reclamaciones que estimen oportunas, a partir de su publicación y hasta el día 8 de junio de 2011, inclusive. Dichas reclamaciones podrán presentarse en las sedes de actuación de las Comisiones Evaluadoras o dirigirse por fax a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa (Fax nº: 955.06.40.15).

Sevilla, a 2 de junio de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA



Fdo. María Pilar Jiménez Trueba